

Confieso yo Don Gabriel de Elorza Presbitero y
 en la villa de Estavillo haver Recibido Doscientos y veinti
 vellon; de mano de Joseph de Abecia menor, por orden de
 Clemente de baro, Presbitero, Capellan de la mencionada villa
 Estavillo. y Residente en el Lugar de Salzedo, y para que conste lo
 firmo en dho, Estavillo a once dias del mes de febrero del año;
 de mil Setecientos y Ochenta años: —

Dⁿ Gabriel de Elorza

Vale 220 Riales Vellon: —

